LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" ID N° 332954.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad al Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; elevamos al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), el Informe de Evaluación de Ofertas resultante del análisis de las mismas, presentadas en el marco de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" ID N° 332954.-,*** *a fin de corroborar que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sean técnica y económicamente más convenientes a los intereses de la Justicia Electoral.----------*

Por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 92/2016 de fecha 12 de agosto del 2016 ha sido constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios para la Justicia Electoral conformado por los siguientes integrantes: Sr. Joaquín Cazal Irún, Director de Organización y Procesos de la Justicia Electoral, Abg. Enrique Javier Terwindt Ojeda, Coordinador de Procesos y Llamados de la UOC, Abg. Roberto Rolando Rivas Morales, Coordinador General de la UOC, Lic. Leticia Concepción Duré Digalo, Jefa del Departamento de Llamados de la UOC y el Sr. Marcelo Andrés Denis Torrez, Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Antecedentes

- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 175/2017 de fecha 09 de junio de 2017.----------*
- *Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de julio de 2017.----------*

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de julio de 2017, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes ofertas: ----------

N°	EMPRESAS OFERENTES	OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DIGITAL TELECOM S.A.	600.500.000.-
2	COMTEL S.A.	537.232.958.-

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

En el marco del acto de apertura de sobres, la Mesa Receptora de Ofertas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) no realizó observaciones. ----------

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Leticia Duré Digalo

JOAQUÍN CASAL IRÚN
Director de Organización y Procesos

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 con sus modificaciones y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente: ----------

Nº	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DD.JJ. ART. 40 y 20	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	SIPE Nº
1	DIGITAL TELECOM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1457827
2	COMTEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1457753

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a solicitar informe a la Dirección de Tesorería por Nota JE/CE N° 01/2017 recepcionada en fecha 17 de julio de 2017, sobre aspectos legales que guardan relación con las ofertas presentadas, acompañando el Anexo del Listado de Oferentes con sus respectivos datos personales de cada participante del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle: -

a) Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.----------

b) Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.----------

Por providencia recepcionada en fecha 18 de julio de 2017, la Lic. Cristina Florentín Cueto, Directora de Tesorería de la Justicia Electoral, adjunta el Memorando SINARH N° 95/2017 por el cual se comunica cuanto sigue: ----------

- *Teniendo en cuenta el listado de personas (OFERENTES) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados en esta Institución.--------*
- *Asimismo, cabe señalar que algunas personas cuentan con datos personales y administrativos según el reporte informático del SINARH, cuya reproducción se acompaña con esta presentación.----------*
  - *Orlando Gilardoni Ramos C.I. N° 826.133 (Devolución de Aporte).----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Lic. Leticia Duré Digalo

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

- *Roque Avel Ríos C.I. N° 3.602.777 (Devolución de Aporte – Cámara de Senadores – Congreso Nacional).----------*
- *Fabio Lucantonio Rivas C.I. Nº 1.125.340 (Devolución de Aporte – U.N.I. – U.N.A. – M.O.P.C.).----------*

En relación al informe requerido y contestado por la Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal de los oferentes conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle:----------

OFERENTES	***CAPACIDAD LEGAL***	
	Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*
DIGITAL TELECOM S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
COMTEL S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Por tanto, los oferentes del presente llamado detallados en el cuadro que antecede, cumplen con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos según se expone en el cuadro adjunto (CUADRO 1).----------

4. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

Habiéndose verificado las planillas de precios presentadas por los oferentes, se procedió a seleccionar la oferta de la empresa COMTEL S.A. evaluada como la más baja, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones (CUADRO 1).----------

4.1. Documentaciones

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de documentos de carácter formal, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

❖ *Por Nota JE/CE Nro. 02/2017 recepcionada en fecha 25 de julio de 2017 a las 15:10 horas, se solicitó a la empresa COMTEL S.A. la presentación de los siguientes documentos:----------*

Lic. Leticia Duré Digalo
JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos
Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral
Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE
Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

a) *Documentaciones que demuestren contar con el aval del fabricante para la provisión e instalación de los equipos ofertados para nuestro país. (Requerido para el Ítem Nº 1).----------*

b) *Documentaciones que demuestren contar con al menos 1 (un) técnico certificado por el fabricante para la instalación de los equipos ofertados. (Requerido para el Ítem Nº 3).----------*

Por Nota recepcionada en fecha 26 de julio de 2017 a las 11:21 horas, la empresa COMTEL S.A. presentó las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido.---------

5. Verificación de los Criterios de Evaluación

5.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal

OFERENTE INDIVIDUAL. PERSONA JURÍDICA.	COMTEL S.A.
Documentos legales	
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos	
Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes	
Balance General de los (3) tres últimos años (2014 - 2015 - 2016)	CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración de IVA o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la provisión de los bienes y servicios.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación (Provisión de Equipos de Redes y Cableado Estructurado) con Instituciones Públicas o Privadas, igual o superior al setenta por ciento (70%) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres (3) años (2014 - 2015 - 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado	CUMPLE
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como notas de remisión o actas de recepción final.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación (Provisión de Sistema de Control de Acceso y/o Asistencia) con Instituciones Públicas o Privadas, igual o superior al setenta por ciento (70%) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos cuatro (4) años (2013 - 2014 - 2015 - 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado	CUMPLE
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como notas de remisión o actas de recepción final.	CUMPLE
FORMULARIO N° 10 de Referencias Comerciales Clientes Públicos o Privados, de la Sección VI. Formularios; de acuerdo a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación	CUMPLE
FORMULARIO Nº 11 de Índices de Capacidad Financiera. de la Sección VI. Índices de Capacidad financiera de los (3) tres últimos años (2014 - 2015 - 2016) de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor de los bienes conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de bienes, de acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas para cada ítem en particular.	CUMPLE
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en	CUMPLE

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Lic. Leticia Duré Digalo — JOAQUÍN CASAL — Director de Organización y Procesos — Mara A. Denis T. Unidad Operativa de Contratación Justicia Electoral — Abg. Enrique Terwindt O. UOC - TSJE — Abg. ROLANDO RIVA COORDINADOR GENER U.O.C.

cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	
Certificación ISO 9001 o similar.	*CUMPLE*
Documentación donde el oferente acredite que ha realizado al menos 1 (una) instalación anterior del mismo sistema de control de asistencia y terminales de marcación de asistencia ofertados.	*CUMPLE*
Cualquier otro documento adicional requerido	
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	*NO APLICA**
Certificado o Constancia para los Oferentes que se hayan presentado a realizar la visita técnica e inspección, o en su defecto, Declaración Jurada que el oferente conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	*CUMPLE*
El oferente deberá contar con el aval del fabricante para provisión e instalación de los equipos ofertados para nuestro país. (Requerido para el Ítem Nº 1)	*CUMPLE*
El oferente deberá presentar certificaciones del fabricante del personal técnico que será destinado a la ejecución del proyecto. Se deberá presentar certificación de al menos 1 (un) técnico especialista. (Requerido para el Ítem Nº 2)	*CUMPLE*
El oferente deberá contar con al menos 1 (un) técnico certificado por el fabricante para instalación de los equipos ofertados. (Requerido para el Ítem Nº 3)	*CUMPLE*

** Los bienes ofertados son importados*

5.2 Análisis de precios ofertados

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016 y en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que los precios ofertados no se encuentran fuera de los rangos establecidos. Por tanto, no se procedió a solicitar al oferente el desglose de costos que forman sus precios.

5.3 Margen de Preferencia

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el punto d) Margen de Preferencia para Productos Nacionales del numeral 2) Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y teniendo en cuenta que se observó la falta de presentación de la documentación requerida por la Convocante al momento de verificar las ofertas; se aclara que este Comité de Evaluación no procedió a solicitar a las empresas oferentes la presentación del Certificado de Origen Nacional, en razón de que los bienes ofertados son importados. Por tanto, no se realizó la aplicación del Margen de Preferencia.----------

5.4 Capacidad financiera

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.----------
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016).----------

b. Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total.----------
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016).---

c. Ratio de Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.----------
El promedio en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo.----------

OFERENTE:	***COMTEL S.A.***				
Balance General	***2014***	***2015***	***2016***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR***
Activo Corriente	*16.303.983.742*	*26.782.773.844*	*40.886.328.894*	*27.991.028.827*	***CUMPLE***
Pasivo Corriente	*6.610.272.779*	*12.995.980.476*	*21.070.656.934*	*13.558.970.063*	
Activo Total	*17.437.053.096*	*29.164.497.520*	*43.429.675.422*	*30.010.408.679*	
Pasivo Total	*6.610.272.779*	*12.995.980.476*	*21.070.656.934*	*13.558.970.063*	

Lic. Leticia Duré Digalo
JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos
Marco A. Denis T.
Unidad Operativa de Contrataciones
Justicia Electoral
Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE
Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Utilidad Neta	*3.721.285.155*	*5.041.280.997*	*5.754.446.299*	*4.839.004.150*	
Capital	*4.200.000.000*	*6.200.000.000*	*10.000.000.000*	*6.800.000.000*	
Ratio de Liquidez	*2,47*	*2,06*	*1,94*	*2,16*	*> = 1*
Endeudamiento	*0,38*	*0,45*	*0,49*	*0,44*	*< = 0,80*
Rentabilidad	*88,60*	*81,31*	*57,54*	*75,82*	*No Deberá ser Negativo*

***Observación**: los valores consignados en el cuadro que antecede fueron corregidos conforme a las fórmulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*----------

6. Oferente que cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa COMTEL S.A. cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con las especificaciones técnicas, con la experiencia y capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.---------

7. Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el Total contemplado en la IAO 1.1 d) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 332954, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa:----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN							***COMTEL S.A.***	
Ítem	***Código de Catálogo***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Marca***	***Procedencia***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total (IVA incluido)***
1	*44103201 -001*	*Reloj Marcador Biométrico (Terminal de Marcación de Asistencia)*	*Unidad*	*50*	*ANVIZ*	*China*	*7.062.420*	*353.121.000*
2	*43201410 -9999*	*Switch de Acceso*	*Unidad*	*13*	*Alcatel-Lucent Enterprise*	*Francia*	*9.947.280*	*129.314.640*
3	*43231505 -9999*	*Sistema de Control de Asistencia*	*Unidad*	*1*	*ANVIZ/Lenovo*	*China/Mexico*	*54.797.318*	*54.797.318*
PRECIO TOTAL								***537.232.958***

❖ ***COMTEL S.A.** por el **precio total** de **Gs. 537.232.958.- (Guaraníes Quinientos Treinta y Siete Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Ocho)** incluido todos los impuestos.*----------

Elevar el presente informe al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los 26 días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 15:00 horas, firmando los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Leticia Duré Digalo

JOAQUÍN CASAL
Director de Organización y Procesos

Mar... A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

CUADRO 1
COMPARATIVO DE OFERTAS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						COMTEL S.A.				DIGITAL TELECOM S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	44103201-001	Reloj Marcador Biométrico (Terminal de Marcación de Asistencia)	Unidad	UNIDAD	50	ANVIZ	China	7.062.420	353.121.000	SUPREMA INC.	COREA	7.600.000	380.000.000
2	43201410-9999	Switch de Acceso	Unidad	UNIDAD	13	Alcatel-Lucent Enterprise	Francia	9.947.280	129.314.640	CISCO	EE.UU	12.500.000	162.500.000
3	43231505-9999	Sistema de Control de Asistencia	Unidad	UNIDAD	1	ANVIZ/Lenovo	China/Mexico	54.797.318	54.797.318	HP	EE.UU	58.000.000	58.000.000
Precio Total									**537.232.958**				**600.500.000**
Oferta s/ Acta de Apertura									**537.232.958**				**600.500.000**
Diferencia									**0**				**0**

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Lic. Leticia Duré Digalo

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Nota JE/CE Nro. 1 /2017

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2017 para la "Adquisición de Relojes Marcadores Biométricos para la Justicia Electoral" ID N° 332954.

OBJETO: SOLICITAR INFORME A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA.

Asunción, 14 de julio de 2017.

Señora
Lic. Cristina Florentín
Directora de la Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral
Presente:

El Coordinador del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 4/2017 para la "Adquisición de Relojes Marcadores Biométricos para la Justicia Electoral", ID N° 332954**, a fin de manifestar cuanto sigue:

Que en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que guarda relación con el criterio para determinar la capacidad legal de los oferentes con respecto a los incisos a) y b) del Artículo 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por el presente escrito solicita **INFORME** sobre los siguientes aspectos legales que guardan relación con las ofertas presentadas en el marco de la licitación de referencia.

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.**

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.**

Lic. Edgar Cáceres
Dirección de Tesorería
17/7/17
9:00hs.

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación

Abg. Rolando Rivas

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Para tal efecto, se acompaña **ANEXO – LISTADO DE OFERENTES** con los datos personales de cada participante de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2017.

Por último, dejo constancia que la solicitud de informe obedece a la necesidad de verificar la capacidad legal de los oferentes que participan en los distintos procedimientos de contrataciones públicas llevados adelante por la Justicia Electoral, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con vigencia desde el 13 de abril de 2015.

Sin otro particular se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación

Abg. Rolando Rivas

Lic. Edgar Cáceres
Dirección de Tesorería
17/7/17
9:00hrs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ANEXO – LISTADO DE OFERENTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº
1	PEDRO JAVIER GOMEZ SCHREINER	834.409
2	CLARA PERLA SCHREINER DE GOMEZ	335.049
3	ELISA ROLON GIMENEZ	1.466.293
4	LILIANA MARIA VELAZQUEZ AYALA	3.193.477
5	ORLANDO GILARDONI RAMOS	826.133
6	ROQUE AVEL RIOS	3.602.777
7	NELSON MANUEL MORINIGO ESPINOLA	2.370.581
8	FABIO LUCANTONIO RIVAS	1.125.340
9	SHARON VANESSA HIEBERT PRIETO	1.490.606

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación
Abg. Rolando Rivas

Lic. Edgar Cáceres
Dirección de Tesorería
17/7/17
9:00 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
*****

MEMORANDOSINARH N° 95/2017

Asunción, 17 de Julio de 2017

PARA: **Lic. Cristina Raquel Florentín Cueto**
Directora de Tesorería

DE: **Eduardo Báez**
Coordinación de procesos internos - SINARH

ASUNTO: Elevar Informe.

- Que, teniendo en cuenta el listado de personas (OFERENTES) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados de esta Institución.

- Así mismo, cabe señalar que algunas personas cuentan con datos personales y administrativos según el reporte informático del SINARH, cuya reproducción se acompaña con esta presentación.

- ORLANDO GILARDONI RAMOS C.I.N° 826.133 (DEVOLUCION DE APORTE)
- ROQUE AVEL RIOS C.I.N° 3.602.777 (DEVOLUCION DE APORTE – CAMARA DE SENADORES – CONGRESO NACIONAL)
- FABIO LUCANTONIO RIVAS C.I.N° 1.125.340 (DEVOLUCION DE APORTE – U.N.I. – U.N.A. – M.O.P.C.)

Atentamente

Al Comité de Emb. de la T.E. a los efectos solicitados -

Eduardo Báez
Coordinación de procesos internos - SINARH

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – DIRECCION DE TESORERIA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Cristina Florentín Cueto
Directora
Dirección de Tesorería - J.E.

2017

Programa: RPCCAR01
Usuario: 1302JEB

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 17/07/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
326133	GILARDONI RAMOS, ORLANDO	DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón. VER JUICIO	Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Eduardo Báez
Coordinación de Procesos Internos - SINARH
Dirección de Tesorería

JUSTIC
IDAD OPER
Recibido en fecha:.....
Firma:.....

Ej. 2017

Programa: RFCCAR01
Usuario: RSOJEB

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
(pocrhes)

Fecha: 17/07/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
3602777	RIOS CARDOZO, ROQUE AVEL	DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón. VER JUBIL	Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2008	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE	144	JORNALES		1.340.000	01/01/2009 - 31/03/2009	-			456
CONTRATADO	2009	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE	144	JORNALES		1.340.000	01/04/2009 - 30/06/2009	-			3-4
CONTRATADO	2009	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE	144	JORNALES		1.340.000	01/08/2009 - 31/12/2009	-			2-8
CONTRATADO	2009	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE	144	JORNALES		1.340.000	01/07/2009 - 31/07/2009	-			2-7
CONTRATADO	2008	11	2	CÁMARA DE SENA		ASISTENTE	144	JORNALES		1.340.000	01/01/2008 - 30/06/2008	-			52
CONTRATADO	2008	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE	144	JORNALES		1.340.000	01/07/2008 - 31/12/2008	-			14
CONTRATADO	2007	11	2	CÁMARA DE SENA		ASISTENTE	144	JORNALES		1.210.000	01/07/2007 - 31/12/2007	-			625
CONTRATADO	2007	11	2	CÁMARA DE SENA		ASISTENTE	144	JORNALES		1.210.000	01/01/2007 - 31/05/2007	-			62
CONTRATADO	2005	11	2	CÁMARA DE SENA		ASISTENTE	144	JORNALES		1.210.000	01/01/2006 - 30/06/2006	-			56
CONTRATADO	2005	11	2	CÁMARA DE SENA		ASISTENTE	144	JORNALES		1.100.000	01/07/2005 - 31/12/2005	-			69/05
CONTRATADO	2005	11	2	CÁMARA DE SENA		ASISTENTE	144	JORNALES		1.000.000	01/04/2005 - 30/06/2005	-			369

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Eduardo Báez
Coordinación de Procesos Internos - SINARH
Dirección de Tesorería

JUSTIC
UNIDAD OPE
Recibido en fecha:.....
Firma:.....

2017

Programa: RFCCAR01 | CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS | Fecha: 17/07/2017

Usuario: 1502JEB | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3802777	RIOS CARDOZO, ROQUE AVEL

DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón. VER JUBIL. ☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2015	11	1	CONGRESO NACIC	F43	AUXILIAR DE SERVICIOS	111	SUELDOS	52	2.900.000	01/01/2015	02-RENUNCIA	17/02/2015		22
PERMANENTE	2014	11	1	CONGRESO NACIC	DK5	TÉCNICO (I)	111	SUELDOS	50	2.367.600	01/01/2014	-			19
PERMANENTE	2013	11	1	CONGRESO NACIC	DK5	TÉCNICO (I)	111	SUELDOS	50	2.367.600	01/01/2013	-			19
PERMANENTE	2012	11	1	CONGRESO NACIC	D8M	PROFESIONAL II	111	SUELDOS	50	2.367.600	02/01/2012	-			
COMISIONADO	2011	11	1	CONGRESO NACIC			133	BONIFICACIONES Y			01/09/2011 - 31/12/2011	-		11-2 CÁMARA I	
PERMANENTE	2011	11	2	CÁMARA DE SENA	D82	PROFESIONAL I	111	SUELDOS	50	1.891.365	01/02/2011	-			
CONTRATADO	2011	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE ADMINISTRATIV	144	JORNALES		1.507.484	01/01/2011 - 30/06/2011	20-NOMBRAMIENT	24/02/2011		JB7
CONTRATADO	2010	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE	144	JORNALES		1.507.484	01/07/2010 - 31/12/2010	-			42
CONTRATADO	2010	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE	144	JORNALES		1.340.000	01/01/2010 - 30/06/2010	-			241
CONTRATADO	2009	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE	144	JORNALES		1.340.000	01/01/2009 - 31/03/2009	-			456
CONTRATADO	2009	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE	144	JORNALES		1.340.000	01/04/2009 - 30/06/2009	-			3-4

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Eduardo Báez
Coordinación de Procesos Internos - SINARH
Dirección de Tesorería

JUSTIC
UNIDAD OPERA
SE
Recibido en fecha:.....
Firma:.....

2017

Programa: RECCAR01
Usuario: R3032JEB

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCKANES

Fecha: 17/07/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1125340	LUCANTONIO RIVAS, FABIO

DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón. VER JUST. ☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2007	12	13	MOPC	B29	JEFE DE DEPARTAMENTO I	111	SUELDOS	50	3.436.300	24/01/2007	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2007	12	13	MOPC	S84	DIRECTOR	113	GASTOS DE REPRE	4	1.528.300	01/01/2007	35-REAPERTURA F	31/12/2007		
PERMANENTE	2006	12	13	MOPC	C5M	JEFE DE DEPARTAMENTO	111	SUELDOS	50	3.112.600	01/01/2006	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006	12	13	MOPC	S84	JEFE DE DEPARTAMENTO	113	GASTOS DE REPRE	4	1.528.300	01/01/2006	35-REAPERTURA F	31/12/2006		
PERMANENTE	2005	12	13	MOPC	S84	DIRECTOR	113	GASTOS DE REPRE	4	1.698.100	01/06/2005	35-REAPERTURA F	31/12/2005		
PERMANENTE	2005	12	13	MOPC	C5J	JEFE DE DEPARTAMENTO I	111	SUELDOS	50	2.870.000	28/01/2005	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2004	12	13	MOPC	C5J	JEFE DE DEPARTAMENTO I	111	SUELDOS	50	2.870.000	28/01/2004	35-REAPERTURA F	18/03/2005		
PERMANENTE	2003	12	13	MOPC	C5E	JEFE DE DEPARTAMENTO I	111	SUELDOS	50	2.826.300	01/01/2001	35-REAPERTURA F	31/12/2003		
PERMANENTE	2002	12	13	MOPC	C5E	JEFE DE DEPARTAMENTO I	111	SUELDOS	50	2.826.300	01/01/2001	35-REAPERTURA F	28/02/2003		
PERMANENTE	2001	12	13	MOPC	C5E	ASESOR	111	SUELDOS	50	2.826.300	01/01/2000	19-CONFIRMACION	05/02/2001		
PERMANENTE	2001	12	13	MOPC	C5E	JEFE DE DEPARTAMENTO I	111	SUELDOS	50	2.826.300	01/01/2001	35-REAPERTURA F	31/12/2001		

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Eduardo Báez
Coordinación de Procesos Internos - SINARH
Dirección de Tesorería

JUST
UNIDAD OPE
Recibido en fecha:.....
Firma:.....

2017

Programa: RRCCAPR
Usuario: B302JEB

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 17/07/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1125340	LUCANTONIO RIVAS, FABIO

DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón. VER JUBIL. Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2015	28	4	UNI	UD8	DOCENTE	111	SUELDOS	28	3.428.500	01/03/2015	09-TERMINO DE FU	27/04/2015		2
PERMANENTE	2015	28	4	UNI	UD9	DOCENTE	111	SUELDOS	28	3.728.600	01/03/2015	09-TERMINO DE FU	27/04/2015		3
PERMANENTE	2013	28	4	UNI	UD9	DOCENTE	111	SUELDOS	28	3.728.600	01/09/2013	09-TERMINO DE FU	17/10/2013		22
PERMANENTE	2012	28	4	UNI	UD9	DOCENTE	111	SUELDOS	28	3.728.600	01/03/2012	09-TERMINO DE FU	30/04/2012		
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	L28	PROFESOR	111	SUELDOS	25	958.072	01/05/2012	-			
PERMANENTE	2008	12	13	MOPC	B29	DIRECTOR	111	SUELDOS	50	3.779.900	25/01/2008	14-PERMISO SIN G	31/08/2008		
PERMANENTE	2008	12	13	MOPC	S84	DIRECTOR	113	GASTOS DE REPRE	4	1.528.300	01/01/2008	16-REEMPLAZO PO	31/08/2008		
PERMANENTE	2007	12	13	MOPC	B29	JEFE DE DEPARTAMENTO I	111	SUELDOS	50	3.436.300	24/01/2007	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2007	12	13	MOPC	S84	DIRECTOR	113	GASTOS DE REPRE	4	1.528.300	01/01/2007	35-REAPERTURA F	31/12/2007		
PERMANENTE	2006	12	13	MOPC	C5M	JEFE DE DEPARTAMENTO	111	SUELDOS	50	3.112.600	01/01/2006	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006	12	13	MOPC	S84	JEFE DE DEPARTAMENTO	113	GASTOS DE REPRE	4	1.528.300	01/01/2006	35-REAPERTURA F	31/12/2006		

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

Eduardo Báez
Coordinación de Procesos Internos - SINARH
Dirección de Tesorería

Recibido en fecha
Firma: